

# ACTA 3/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2014.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fabero (León), siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos del día 30 de enero de 2014, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, **D. JOSÉ RAMÓN CEREZALES LÓPEZ**, se reúnen en primera convocatoria los miembros de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, que a continuación se relacionan, al objeto de examinar los asuntos del orden del día que se les ha facilitado previamente en la convocatoria realizada al efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante ROF.

#### **ASISTENTES:**

- D. JOSÉ RAMÓN CEREZALES LÓPEZ
- D. JOSÉ MANUEL DIGÓN RODRÍGUEZ.
- Da. Ma. SOLEDAD MARTÍNEZ FERNÁNDEZ.
- D. MANUEL LÓPEZ GARCÍA.
- Da. ANA MARÍA VICENTE VEGA.

Actúa como Secretario el titular de la Corporación, **D. PEDRO TOMÁS GARCÍA ORDÓÑEZ**, que da fe del acto.

Iniciada la sesión y en relación con los asuntos del orden del día, se adoptaron los siguientes **ACUERDOS**:

## 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2014.

Pregunta el Sr. Presidente a los señores asistentes, conforme a lo establecido en el artículo 91 del ROF, si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de enero de 2014, que se les han entregado previamente con la convocatoria.

No formulándose ninguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 del ROF, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día 23 de enero de 2014, en sus propios términos.

### 2º.- CORRESPONDENCIA Y ESCRITOS.

Por la Presidencia se da cuenta de los siguientes escritos recibidos:

- Del remitido por la Diputación Provincial de León, solicitando información sobre si el Ayuntamiento tiene o no cubierta la prestación del servicio de



prevención y extinción de incendios o si tiene previsto realizar la prestación en un futuro inmediato.

- Del remitido por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, invitando a la jornada de presentación del nuevo modelo de atención residencial para personas mayores "En mi casa", en la Residencia "San Blas", que se celebrará el día 30 de enero de 2014.
- Del remitido por la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, abriendo período de información pública y audiencia a los interesados del anteproyecto de Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León.

### 3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

### 1.- AUTORIZACIÓN.

Según lo dispuesto en los artículos 169.6, 184.1.a), 185.1 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 21, 54 y 55 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos; en la Base de Ejecución 6ª del Presupuesto del Ayuntamiento para 2013 prorrogado automáticamente para el ejercicio 2014 al no haberse aprobado ni publicado el correspondiente a este ejercicio a 31 de diciembre de 2013; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco que la componen, en virtud de la delegación otorgada por Decreto de la Alcaldía 95/2011, de 1 de julio, acuerda autorizar los gastos que corresponden a las retenciones de crédito practicadas por la Intervención Municipal que se indican a continuación:

	Nº Operación	<u>Fase</u>	<u>Fecha</u>	Referencia	<u>Ap</u>	licación	<u>Importe</u>	<u>Concepto</u>
1	220140000056	RC	30/01/2014	22014000030	2014	920 22103	918,39 €	ADQUISICIÓNDE 3.450 KG DE CARBÓN PARA LA CALEFACCIÓN DE LA PLAZA ABASTOS.
2	220140000057	RC	30/01/2014	22014000031	2014	321 22103	893,34 €	AQUISICIÓN DE 3.450 KG DE PELLET A GRANEL CARBÓN VERDE PARA COLEGIO LILLO.
3	220140000058	RC	30/01/2014	22014000032	2014	340 22103	2.322,50 €	ADQUISICIÓN DE 2.500 LITROS DE GASÓLEO PARA PISCINA CLIMATIZADA.
4	220140000059	RC	30/01/2014	22014000033	2014	321 22103	1.486,40 €	ADQUISICIÓN DE 1.600 LITROS GASOLEO C PARA COLEGIO LA CORTINA.
5	220140000060	RC	30/01/2014	22014000034	2014	321 212	1.059,36 €	ADQUISICIÓN DE TARIMA, MONTAKIT Y PVC ADHESIVO PARA COLEGIO LA CORTINA
6	220140000061	RC	30/01/2014	22014000035	2014	161 214	18,39 €	ADQUISICIÓN DE BOTE LÍQUIDO EMBRAGUE PARA EL CAMIÓN DE BASURA (LE-7000-AF)
7	220140000062	RC	30/01/2014	22014000036	2014	151 226	13,92 €	ADQUISICIÓN DE CORREA DENTADA PARA LIJADORA.



8	220140000063	RC	30/01/2014	22014000037	2014	340 212	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS CALDERAS DE GASOLEO.
9	220140000064	RC	30/01/2014	22014000038	2014	340 212	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL AGUA. PISCINA CLIMATIZADA.
10	220140000065	RC	30/01/2014	22014000039	2014	321 212	ADQUISICIÓN DE TENAZA FALCON PARA CALEFACCIÓN COLEGIO LILLO.
11	220140000066	RC	30/01/2014	22014000040	2014	150 210	ADQUISICIÓN DE DOS TAPAS DE 30*30 PARA AVERÍA CALLE TROBENAL.
12	220140000067	RC	30/01/2014	22014000041	2014	321 212	ADQUISICIÓN DE CERRADURA, LLAVE ESCUADRA Y LATIGUILLO FLESIBLE PARA COLEGIO CORTINA.
13	220140000068	RC	30/01/2014	22014000042	2014	150 21001	ADQUISICIÓN DE DISCOS, ELECTRODO, TORNAPUNTAS, POSTE ALINEACIÓN PARA TALLER Y ALMACEN
14	220140000069	RC	30/01/2014	22014000043	2014	340 212	ADQUISICIÓN DE JUNTAS, CEPILLOS, ESPARTO ROLLO, PALETINA, GUANTES Y ESPONJA PARA PISCINA CLIMATIZADA.
15	220140000070	RC	30/01/2014	22014000044	2014	150 210	ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS PARA EL SERVICIO DE AGUAS.
16	220140000071	RC	30/01/2014	22014000045	2014	161 22113	ADQUISICIÓN DE UN PAR DE BOTAS SEGURIDAD PIEL PARA EL PERSONAL.
17	220140000072	RC	30/01/2014	22014000046	2014	321 212	ADQUISICIÓN DE SIERRAS DE CLARA PARA EL COLEGIO LA CORTINA (PARQUET)
18	220140000073	RC	30/01/2014	22014000047	2014	150 210	ADQUISICIÓN DE 12 LADRILLOS 5*33*15 PARA CEMENTERIO FABERO.
19	220140000074	RC	30/01/2014	22014000048	2014	150 210	ADQUISICIÓN DE BLOQUE DE HORMIGÓN, PALET DE MADERA Y PUNTAS PARA ALMACEN-OBRAS.

## 2.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTO, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGOS.

Según lo dispuesto en el art. 184.1, 185 y 186 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 56 a 62 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y en la Base de Ejecución 6ª del Presupuesto del Ayuntamiento para 2013 prorrogado automáticamente para el ejercicio 2014 al no haberse aprobado ni publicado el correspondiente a este ejercicio a 31 de diciembre de 2013; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, en virtud de la delegación otorgada por Decreto de la Alcaldía 95/2011, de 1 de julio, acuerda autorizar (salvo que ya se hayan autorizado por acuerdo o resolución previa) y disponer (salvo que ya se hayan dispuesto por acuerdo o resolución previa) los gastos siguientes, reconociendo las obligaciones y ordenando los pagos correspondientes:

- A la relación de facturas Nº 1/2014, por importe total de SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (67.359,94 €), que comienza por la nº 8



de "Julio Antonio Aira Tahoces-Talleres Aira Works", por importe de 409,70 euros y termina por la nº 118 de "Isabel Cobo Casaleiro", por importe de 160.00 euros.

<u>Se excluyen de la presente relación las facturas número 1 a 6 al haber sido aprobadas en anteriores Juntas de Gobierno Local y la número 7 ha sido anulada por error al estar incluida en la relación de facturas Nº 12/2013.</u>

- Por importe bruto de 1.372,14 euros y líquido de 1.134,00 euros a favor de Valeria Pérez Quiroga, en concepto de servicio de monitor de gimnasio durante el mes de enero de 2014 (factura nº 1).
- Por importe de **312,00 euros**, a favor de **Sergio Capelas Álvarez**, en concepto de servicio de impartición de clases de pilates durante el mes de enero de 2014 (factura nº 1).
- Por importe de **156,00 euros**, a favor de **Natalia San Martín Vilela**, en concepto de servicio de impartición de clases de pilates en Lillo del Bierzo durante el mes de enero de 2014 (factura nº 1).
- Por importe de **150,00 euros**, a favor de **Javier Martín Barredo**, en concepto de servicio de impartición de clases de judo durante el mes de enero de 2014 (factura nº 1).
- Por importe de 144,00 euros, a favor de Natalia San Martín Vilela, en concepto de servicio de impartición de clases de GAP durante el mes de enero de 2014 (factura nº 2).
- Por importe de **154,00 euros**, a favor de **Guillermo Regueras Abella**, en concepto de servicio de impartición de clases de gimnasia de mantenimiento durante el mes de enero de 2014 (factura nº 1).
- Por importe de **252,00 euros**, a favor de **Patricia Elorduy González**, en concepto de servicio de impartición de clases de aeróbic durante el mes de enero de 2014 (factura nº 1).
- Por importe de 32,00 euros, a favor de Felipe Cachón Vuelta, en concepto de servicio de impartición de clases de limalama durante el mes de enero de 2014 (factura nº 1).
- Por importe de **77,00 euros**, a favor de **Alexandra Fernández Pérez**, en concepto de servicio de impartición de clases de yoga durante el mes de enero de 2014 (factura nº 1).
- Por importe de **160,00 euros**, a favor de **Mª. José Pérez Alonso**, en concepto de servicio de impartición de clases de bordado canario durante el mes de enero de 2014 en Fabero (factura nº 22).



- Por importe de **160,00 euros**, a favor de **Mª. José Pérez Alonso**, en concepto de servicio de impartición de clases de bordado canario durante el mes de enero de 2014 en Lillo del Bierzo (factura nº 23).
- Por importe de **718,74 euros**, a favor de **Jesús Modia Librán**, en concepto de servicio de impartición de clases de ebanistería durante el mes de enero de 2014 (factura nº 14000004).

### 4º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

Examinados los expedientes tramitados al efecto y vistos los informes evacuados por los Servicios Técnicos Municipales, asumidos por Secretaría en sus aspectos jurídicos, así como el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Económica y Social, Personal, Régimen Interior, Fomento y Medio Ambiente de 28 de enero de 2014 la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación otorgada por Decreto de la Alcaldía 95/2011, de 1 de julio, con los votos que se indican, a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, con la obligación del promotor de adoptar las medidas de seguridad públicas establecidas en las Leyes y Ordenanzas en vigor, acuerda **otorgar** las licencias siguientes:

#### **OBRA MENOR:**

- A La Comunidad de Vecinos de la Calle Picasso, número 5 de Fabero (Expte. Núm. 1/2014), para sustitución de carpintería (puerta y ventanas) y colocación de portero automático en el edificio sito en la Calle Picasso, número 5, de Fabero.

Se acompaña plano de situación.

Cuota Tributaria: 56,00 €

Se adopta el acuerdo con el voto favorable de los cinco Concejales que componen la Junta de Gobierno Local.

 A D. Paulino García García (Expte. Núm. 129/2014), para sustitución de carpintería (una puerta y una ventana) en la vivienda sita en la Calle Anterregueras, número 7, de Fabero.

Se acompaña plano de situación.

Cuota Tributaria: 51,62 €

Se adopta el acuerdo con el voto favorable de los cinco Concejales que componen la Junta de Gobierno Local.



- A **D. Jesús Taladrid Donis (Expte. Núm. 1/2014),** para construcción de valla con puerta de acceso que irá cubierta con tejadillo de pizarra en la Calle El Campín, número 32, de Fabero, en el lindero de la parcela catastral 48790-61 con las parcelas 48790-62 y 48790-70.

Se acompaña plano de situación.

Cuota Tributaria: 101,40 €

Se adopta el acuerdo con el voto favorable de los cinco Concejales que componen la Junta de Gobierno Local.

- A **D. Domingo Abella Rodríguez (Expte. Núm. 2/2014),** para obra menor consistente en abrir hueco en pared de piedra de 2,50 x 2,50 para colocar puerta de garaje en la edificación sita en la Calle Pizarro de Lillo del Bierzo.

Se acompaña plano de situación.

Cuota Tributaria: 58,00 €

Se adopta el acuerdo con el voto favorable de los cinco Concejales que componen la Junta de Gobierno Local.

- A **D. Celestino Yáñez Ramón (Expte. Núm. 5/2014),** para construcción de chabolo de en la Calle La Campera, número 77 de Lillo del Bierzo.
  - El Tendejón se ajustará al art. V.57 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Fabero que respetará en todos sus apartados y que a continuación se transcribe:
    - 1.1. La superficie no excederá de 20 m².
    - **1.2.** La edificación se situará sobre la rasante natural del terreno, y su cubierta, tendrá una altura máxima de 3,5 metros.
    - **1.3.** La edificación se situará retranqueada respecto a la línea de edificación, al menos en 5 metros.
    - **1.4.** La edificación se construirá exenta respecto de cualquier otra. La distancia mínima será de 2 metros.
    - **1.5.** Su cubierta será de losa de pizarra y los paramentos exteriores guardarán un cierto ornato, pudiendo ser de fábrica de ladrillo cara vista, piedra o mampostería enfoscada y pintada. Se prohíbe expresamente la



fábrica de bloque de hormigón visto, o el chapado de piedra con juntas negras.

Se acompaña plano de situación.

Cuota Tributaria: 86,00 €

Se adopta el acuerdo con el voto favorable de los cinco Concejales que componen la Junta de Gobierno Local.

### LICENCIAS DE SEGREGACIÓN:

- A D. Paulino Alonso García (Expte. Núm. 6/2014), para segregación de la finca urbana sita en la calle La Calzada de Fabero, en los siguientes términos:
  - Finca Matriz: con referencia catastral 4278022PH9347N, con una superficie total de 460 m².
  - Finca Segregada: de 287,72 m<sup>2</sup> para agregar a la finca con referencia catastral 4278019PH9347N.
  - Resto de Finca Matriz: con una superficie de 172,28 m².

Se acompaña plano de situación.

Cuota Tributaria: 41,00 €

Se adopta el acuerdo con el voto favorable de los cinco Concejales que componen la Junta de Gobierno Local.

#### 5°.- AUTORIZACIONES VADOS PERMANENTES.

Examinado el expediente tramitado a solicitud de la interesada y vistos los informes de los servicios municipales que obran en el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, en virtud de la delegación otorgada por Decreto de la Alcaldía 95/2011, de 1 de julio, de conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Económica y Social, Personal, Régimen Interior, Fomento y Medio Ambiente de 28 de enero 2014, y previo pago de las tasas e impuestos correspondientes, acuerda autorizar el siguiente vado permanente, que se ejecutará por la Brigada Municipal de Obras:

- A **D**<sup>a</sup>. Emma Álvarez Pérez (Expte 10/2014), en la Plaza del Ayuntamiento, nº 1 de Fabero.



Cuota Tributaria: 52,53 €

# <u>6º.- AYUDAS PARA CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN INTEGRAL DE VIVIENDA HABITUAL.</u>

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria de subvenciones para construcción o rehabilitación integral de vivivenda habitual, año 2013, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 25 de julio de 2013, y publicadas en el B.O.P. núm. 164, de fecha 29 de agosto de 2013, de conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Económica y Social, Personal, Régimen Interior, Fomento y Medio Ambiente de 28 de enero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, en virtud de la delegación otorgada por Decreto de la Alcaldía 95/2011, acuerda:

- **1º.-** Aprobar la CONCESIÓN de subvenciones para construcción o rehabilitación integral de vivivenda habitual, año 2013, a las personas que se indican a continuación:
- **2º.-** Ordenar el anticipo del 60% del importe de la subvención concedida, que asciende a **1.201,37 euros** y deberá hacerse efectivo en el plazo de un mes contado a partir de la notificación de este acuerdo, de conformidad con lo establecido en la base 19ª de la convocatoria.
- **3º.-** Los beneficiarios deberán justificar la realización del objeto de la subvención, mediante la presentación, **antes del día 30 de abril de 2015**, de la siguiente documentación:
  - Fotocopia simple de la correspondiente licencia de obras.
  - Certificado final de obra.
  - Relación detallada, en su caso, de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, con indicación del importe y su procedencia.
- **4º.-** Notificar este acuerdo a los interesados con indicación de los recursos procedentes.
  - 5º.- Dar trasaldo de este acuerdo a los Servicios de Intervención y Tesorería.

#### 7°.- PROPUESTAS DELEGACIONES.



### 1.- RECTIFICACIÓN DE ERRORES COMUNICACIÓN DE ACTIVIDAD DEL ANEXO V DE LA LEY 11/2003, DE 8 DE ABRIL, DE PREVENCIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA Y LEÓN.

A propuesta del Concejal Delegado de Medio Ambiente, Sr. López García.

Visto que con fecha 20 de diciembre de 2013 se presenta por D. José Valdovino Gallego Potes escrito comunicando actividad del Anexo V de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León para la actividad de CORRAL DOMÉSTICO CON UN CABALLO, ubicado en la finca con referencia catastral 5082140PH9358S0001FL.

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2013, se tiene por cumplido el trámite de comunicación de la actividad, si bien se incurre en error, al reflejar en el acuerdo la ubicación en el Polígono 7 Parcela 1301 de Fabero ref. catastral 24072A007013010001H

Considerando que el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que las Administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, acuerda:

**1º.-** Rectificar el error del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2013, en el punto 5º (Propuestas Delegaciones), apartado 1 (Comunicaciones de Actividades del Anexo V de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León), en los siguientes términos:

#### - Donde dice:

- 1º.- Tener por cumplido el trámite de comunicación de la siguiente actividad:
- De **José Valdovino Gallego Potes,** para la actividad de CORRAL DOMÉSTICO CON UN CABALLO, ubicado en el Polígono 7 Parcela 1301 de Fabero ref. catastral 24072A007013010001H, en régimen extensivo.

#### Debe decir:

- 1º.- Tener por cumplido el trámite de comunicación de la siguiente actividad:
- De **José Valdovino Gallego Potes,** para la actividad de CORRAL DOMÉSTICO CON UN CABALLO, ubicado en la finca con referencia catastral 5082140PH9358S0001FL..
- 2º.- Notificar este acuerdo al interesado.



#### 2.- CAMBIO DE TITULARIDAD LICENCIA AMBIENTAL.

Visto el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, en virtud de la delegación otorgada por Decreto de la Alcaldía 95/2011, de 1 de julio; y de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, acuerda dar por cumplido el trámite de comunicación al Ayuntamiento de la transmisión de la siguients licencis ambiental:

De José Valdovino Gallego Potes a favor de María Angelina Sapico para la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO BOVINO REPRODUCTORES-RECRÍA (30 CABEZAS-19 UGM) CON UNA CAPACIDAD MÁXIMA DE 22 UGM, ubicada en la C/ Suero de Quiñones, nº 21 de la localidad de Fabero.

Cuota tributaria: 30,00 euros.

## 3.- COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDAD LEY 12/2012, DE 26 DE DICIEMBRE.

Visto el escrito presentado por el interesado, comunicando el inicio de actividad en el ámbito de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, en virtud de la delegación otorgada por Decreto de la Alcaldía 95/2011, de 1 de julio, de conformidad con lo establecido en los artículos 1 a 5 y en el Anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, acuerda:

- **1º.-** Tener por cumplido el trámite de comunicación de inicio de las siguientes actividades:
  - De Diego García Álvarez (Expte. 3/2014), para la actividad de REPARACIÓN DE CALZADO, DUPLICADO DE LLAVES Y ARREGLOS EN CUERO, ubicada en la Calle Real, nº 25, Bajo B, de la localidad de Fabero (Epígrafe 691.9 del Real Decreto 1175/1990, de 28 de septiembre).
- **2º.-** Aprobar la liquidación de la cuota tributaria de la tasa municipal por comunicación de inicio de actividad, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ordenanza Fiscal nº 4 del Ayuntamiento, por importe de **20,00 euros**.
- **3º.-** Notificar este acuerdo al interesado, con indicación de los recursos procedentes.

#### 4.- CUENTAS "MAGOSTO POPULAR 2013".



A propuesta de la Concejala Delegada de Cultura, Sra. Vicente Vega.

Vista la cuenta de gastos del "Magosto Popular 2013", la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación otorgada por Decreto de la Alcaldía 95/2011, de 1 de julio y por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Desarrollo, Deportes, Juventud y Servicios Sociales de 30 de enero de 2014, acuerda aprobar la cuenta de gastos de la actividad indicada según figura en el expediente administrativo:

GASTOS				
CONCEPTO	IMPORTE			
Empanadas y roscones	490,00 €			
Castañas	242,00 €			
Bebidas	186,38 €			
Platos y vasos	34,50 €			
TOTAL	952,88 €			

#### 5.- CUENTAS "SEMANA DEL MAYOR 2013".

A propuesta de la Concejala Delegada de Servicios Sociales, Sra. Vicente Vega.

Vista la cuenta de gastos de la "Semana del Mayor 2013", la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación otorgada por Decreto de la Alcaldía 95/2011, de 1 de julio y por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Desarrollo, Deportes, Juventud y Servicios Sociales de 30 de enero de 2014, acuerda aprobar la cuenta de gastos de la actividad indicada según figura en el expediente administrativo:

GASTOS					
CONCEPTO	IMPORTE				
Monólogo	300,00€				
Actividades Hogar del Pensionista	580,00€				
Premios	75,40 €				
Dulces y sidra	27,51 €				
Animación de bailes	100,00€				
Sesión de maquillaje y cuidados personales	30,00 €				
TOTAL	1.112,91 €				

#### 6.- CUENTAS "SANTA BÁRBARA 2013".

A propuesta de la Concejala Delegada de Fiestas, Sra. Martínez Fernández.

Vista la cuenta de gastos de "Santa Bárbara 2013", la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación otorgada por Decreto de la Alcaldía 95/2011, de 1 de julio y por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Desarrollo,



Deportes, Juventud y Servicios Sociales de 30 de enero de 2014, acuerda aprobar la cuenta de gastos de la actividad indicada según figura en el expediente administrativo:

GASTOS	
CONCEPTO	IMPORTE
Corona de laurel	90,00€
Adornos florales	325,00 €
Actuación musical y grupo de gaitas	1.391,50 €
Bombas, tracas y petardos	541,47 €
Dulces y bebidas	113,48 €
Servicio de tirada de bombas	150,00 €
Pinturas, brillantina y maquillaje	37,05€
Publicidad	363,00 €
TOTAL	3.011,50 €

#### 7.- CUENTAS "MERCADILLO SOLIDARIO 2013".

A propuesta de la Concejala Delegada de Servicios Sociales, Sra. Vicente Vega.

Vista la cuenta de gastos e ingresos del "Mercadillo Solidario 2013", la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación otorgada por Decreto de la Alcaldía 95/2011, de 1 de julio y por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Desarrollo, Deportes, Juventud y Servicios Sociales de 30 de enero de 2014, acuerda aprobar la cuenta de gastos de la actividad indicada según figura en el expediente administrativo:

GASTOS	
CONCEPTO	IMPORTE
Animación Papá Noel	50,00 €
Ludoteca	100,00 €
TOTAL	150,00 €
INGRESOS	1.953,95 €
TOTAL	1.953,95 €
DIFERENCIA (SUPERÁVIT)	1.803,95 €

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas y veinte minutos del mismo día que consta en el encabezamiento. De su desarrollo y de lo en ella acordado se levanta esta ACTA por mí, el Secretario, que DOY FE del acto, con el Visto Bueno del Alcalde.

V°. B°. EL ALCALDE,

**EL SECRETARIO.**